12695

Quito, a 18 de octubre del 2011.

Señor

JORGE HUMBERTO MEJIA LOPEZ

Quito, calle Italia N32-10 y Mariana de Jesús

Telf. 3238014

Tengo el agrado de llevar a conocimiento que la Junta General de Socios de la Empresa PRODISFARMA CIA. LTDA, en Sesión de carácter universal realizada el día lunes diecisiete de octubre del año dos mil once, tuvo el acierto de nombrar a Usted Gerente de la Empresa PRODISFARMA Compañía Limitada, para un período de cinco años. Usted, será quien ejerza la representación legal de la misma según lo preceptuado legalmente.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la Escritura pública constitutiva de la Empresa PRODISFARMA CIA. LTDA, celebrada el día tres de enero del año dos mil seis, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de abril del año 2006.

Los socios de la Empresa Prodisfarma Cía. Ltda. Quienes de manera libre y voluntaria decidieron dicho nombramiento son los siguientes:

Mejía López María José

López Parreño Alicia del Rosario

Alexander René Mejía López

Jorge Humberto Mejía López.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Alicia Vda de López

ALICIA DEL ROSARIO LOPEZ PARREÑO

PRESIDENTA DE LA EMPRESA PRODISFARMA CIA. LTDA.

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

Acepto el Cargo de Gerente de la Empresa PRODISFARMA Compañía Limitada, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, a 18 de octubre del 2011.

JORGE HUMBERTO MEJIA LOPEZ

GERENTE DE LA EMPRESA PRODISFARMA CIA.LTDA.

C.C. 1709532467

Nacionalidad Ecuatoriana.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 14807 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 20 OCT 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 24 OCT. 2011

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO